



# comunicado

DEPARTAMENTO DE SALUD

## **Causa para juicio contra manifestante que vandalizó propiedad del gobierno**

**(San Juan, Puerto Rico- 4 de febrero de 2022)**- La jueza Iraida Rodríguez, del Tribunal de Primera Instancia de San Juan, encontró causa para juicio contra la mujer manifestante que le ocasionó daños a un cristal de una oficina del Departamento de Salud. La jueza le impuso una fianza de 4 mil dólares. Hasta el momento no ha prestado fianza.

Arlene Román Amador, de 55 años, enfrenta un cargo grave por violar el Artículo 199 del Código Penal que tipica como delito el causarle daños a bienes inmuebles pertenecientes al gobierno. Los hechos fueron grabados en cámara y dichas grabaciones serán presentadas en el tribunal como evidencia de la comisión de delito.

“El Departamento de Salud respeta el derecho de las personas a protestar, pero no toleraremos el vandalismo a la propiedad pública. Mucho menos agresiones contra los empleados o los oficiales de ley y orden. Para garantizar que quienes violen la ley sean procesados, la seguridad privada y los oficiales de la Oficina de Investigaciones trabajarán junto a la Policía de Puerto Rico para denunciar a quienes incumplan la ley. Podemos diferir pero con respeto”, insistió el secretario de salud, Carlos Mellado López.

Añadió, “la libertad de expresión son valores protegidos por la constitución y en nuestra obligación de garantizar ese derecho, se designó un lugar para que los manifestantes puedan expresarse lejos de las oficinas y el laboratorio de salud pública en donde se trabaja con mucha precisión”, sostuvo Mellado.

Según se supo, desde el lunes un grupo de manifestantes se encontraban frente a las Oficinas del DS protestando contra el uso de las mascarillas y la vacunación compulsoria. El caso fue presentado por la fiscal Deborah Rodríguez. La investigación fue realizada por la oficial Moraima Cruz Delgado de la Oficina de Investigaciones del Departamento de Salud junto al agente Ricardo Reyes del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

###